



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00166018- -UNC-ME#FCE

---

13ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 448/2023, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS), con asignación a Contabilidad III en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 04 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente en cargos de Profesores/as Ayudantes A DS (Cód. 119), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas; Área: Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III y por el término reglamentario correspondiente:

- Mgtr. Natalia Lorena Cohen (DNI N° 38.188)
- Cra. Gabriela Edith Serra (Legajo N° 30.430)
- Cr. Christian Jonatan Fux (Legajo N° 42.779)
- Cr. Emanuel Alberto Herrera (Legajo N° 58.070)
- Esp. Mario Federico Agüero (Legajo N° 54.021)

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las personas interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Las/os docentes designadas/os deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente a las/os docentes designados/as y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS